VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

30 DE OCTUBRE DE 2025
16.ª Reunión —7.ª Sesión Ordinaria — 2.º Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Lisandro Cavatorta**
Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Aldo Gómez**
Secretaría General Administrativa: Sra. **Mariana Caminotti**

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia
Blanco, Agapito
Bracco, Marisol
Calatayud, Hernán
Cardozo, Carlos
Caruana, Leonardo
Cavatorta, Lisandro
Ferrero, Julián
Fiatti, Fabrizio
Gigliani, Ma. Fernanda
Irigoitia, Julia E.
Lifschitz, Federico
Martínez, Ana Laura
Monteverde, Juan
Pellegrini, Jesica
Pino, Alicia
Prence, Sabrina
Raspall, Lucas
Rey, Ma. Fernanda
Roca, Mariano
Romero, Mariano
Schibelbein, Anahí
Schmuck, Ma. Eugenia
Sciutto, Manuel
Tepp, Caren
Volpe, Franco

Concejales y concejalas ausentes

Irizar, Verónica
López, Norma

SUMARIO

1.— APERTURA

2.— ASUNTOS ENTRADOS

3.— VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4.— RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: COMUNICACIONES AUSENCIAS A SESIÓN 30-10-2025.

5.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA

6.— RESOLUCIÓN, CONVOCATORIA A JORNADA DE ROBÓTICA SOCIAL APLICADA A LA PREVENCIÓN DEL *BULLYING* E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ORDEN DEL DÍA)

7.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA «NUTRICIÓN Y EL DEPORTE COMO MOTORES DE INCLUSIÓN» (SOBRE TABLAS)

8.— DECRETO, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS (ORDEN DEL DÍA)

9.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO ART 42 DE ORDENANZA 10.719 (ORDEN DEL DÍA)

10.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

11.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

12.— ORDENANZA, INCORPORACIÓN SECCIÓN 8 AL REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

13.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

14.— DECRETO, EXCEPCIÓN DE AMPLIACIÓN INMUEBLE (ORDEN DEL DÍA)

15.— ORDENANZA, SUPRESIÓN DE TRAZADO OFICIAL (ORDEN DEL DÍA)

16.—DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN MEJORAS EN BARRIOS (ORDEN DEL DÍA)

17.— ORDENANZA, RECALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE TERRENOS (ORDEN DEL DÍA)

18.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

19.— ORDENANZAS I, II Y III, DERECHOS DE EDIFICACIÓN TRANSFERIBLES, MODIFICACIÓN ORDENANZA 8245 INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y URBANÍSTICO, PROYECTOS DE ARTICULACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

20.— DECRETO, EXCEPCIÓN AL CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

21.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)

22.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA REPOSICIÓN TAPA DE BOCA DE TORMENTA (ORDEN DEL DÍA)

23.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)

24.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE SANEAMIENTO EN ZANJAS (ORDEN DEL DÍA)

25.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PROGRAMA PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)

26.— DECRETO, SOLICITUD LIMPIEZA INTEGRAL, SANEAMIENTO (ORDEN DEL DÍA)

27.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN LIMPIEZA DE ZANJA E INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS 2025 (ORDEN DEL DÍA)

28.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE ZANJEO (ORDEN DEL DÍA)

29.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL (ORDEN DEL DÍA)

30.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE ZANJEO (ORDEN DEL DÍA)

31.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ZANJEO (ORDEN DEL DÍA)

32.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)

33.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS 2025(ORDEN DEL DÍA)

34.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ZANJEO (ORDEN DEL DÍA)

35.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y CORDONES CUNETA (ORDEN DEL DÍA)

36.— DECRETO, SOLICITUD RESTITUCIÓN REJAS DE ESCULTURA (ORDEN DEL DÍA)

37.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE PAVIMENTOS Y RECONSTRUCCIÓN DE CALLES 2025 (ORDEN DEL DÍA)

38.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS SIN PATENTES REGLAMENTARIAS (ORDEN DEL DÍA)

39.— DECRETO, SOLICITUD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

40.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE VEREDAS 2025 (ORDEN DEL DÍA)

41.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CALZADA (ORDEN DEL DÍA)

42.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN DEL FORO SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO (ORDEN DEL DÍA)

43.— RESOLUCIÓN, CREACIÓN DEL FORO SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO (ORDEN DEL DÍA)

44.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)

45.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)

46.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)

47.— DECRETO, EXIMICIÓN IMPOSITIVA (ORDEN DEL DÍA)

48.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)

49.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA EXTRACCIÓN ESPECIE ARBÓREA (ORDEN DEL DÍA)

50.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)

51.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIO FITOSANITARIO (ORDEN DEL DÍA)

52.— DECRETO, SOLICITUD EN PROGRAMA DE PLAZAS DE BOLSILLO (ORDEN DEL DÍA)

53.— DECRETO, SOLICITUD IMPLEMENTACIÓN JORNADAS EDUCATIVAS INTEGRALES SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSUMO

PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS (ORDEN DEL DÍA)

54.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN INSPECCIÓN E INTIMACIÓN A PROPIETARIO PARA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN (ORDEN DEL DÍA)

55.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA DE TEATRO *«NIGHT SHOW»* (ORDEN DEL DÍA)

56.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 2DA. EDICIÓN DE LA «CAMINATA ROJA» (ORDEN DEL DÍA)

57.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MARATÓN DEL CLUB ATLÉTICO *NEWELL´S OLD BOYS* EN SU 122° ANIVERSARIO (ORDEN DEL DÍA)

58.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN DE EXPOSICIONES DEL CONVERSATORIO «HACIA OTRA POLÍTICA CARCELARIA» (ORDEN DEL DÍA)

59.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «EL CICLO DE CINE INCLUSIVO» (ORDEN DEL DÍA)

60.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «2ª CONVENCIÓN DE PRÁCTICA Y COSMOVISIÓN ENERGÉTICA» (ORDEN DEL DÍA)

61.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, SRA. GUADALUPE ALOMAR Y SRA. NAOMI MAGDALENO (ORDEN DEL DÍA)

62.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XXVII CONGRESO Y XLV REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD DE BIOLOGÍA DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)

63.— DECRETO, ARTISTA DISTINGUIDO, ESCULTOR SANDRO ALZUGARAY (ORDEN DEL DÍA)

64.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL FOTOGRAFÍA «ENCUENTRO» (ORDEN DEL DÍA)

65.— DECRETO, ARTISTA Y CIUDADANO DISTINGUIDO, PEDRO ALBERTO SINOPOLI (ORDEN DEL DÍA)

66.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRIMER CONCURSO DE POESÍA DEL CLUB ARIZONA (ORDEN DEL DÍA)

67.— DECRETO, GRUPO DISTINGUIDO, BALLET DE DANZAS GRIEGAS «OLYMPIA» (ORDEN DEL DÍA)

68.— DECRETO, EMPRESA DISTINGUIDA, GRUPO PRINTEMPS (ORDEN DEL DÍA)

69.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONCURSO DE NARRATIVAS «ALMA MARITANO» (ORDEN DEL DÍA)

70.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN LIMPIEZA INTEGRAL (ORDEN DEL DÍA)

71.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)

72.— DECRETO, CONDONACIÓN DEUDA POR ADJUDICACIÓN DE LICENCIAS DE TAXI (ORDEN DEL DÍA)

73.— DECRETO, SOLICITUD GARANTÍA PARA SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA Y CONTENERIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

74.— DECRETO, SOLICITUD TAREAS DE SANEAMIENTO (ORDEN DEL DÍA)

75.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON FIRMA *AD-HOC* DE «PACK DE HORAS CONSULTORÍA»; AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS; AUTORIZACIÓN COMPRA MESA CENA FUNDACIÓN EMPERADOR; AUTORIZACIÓN COMPRA MESA CENA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ROSARIO.

76.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EDICIÓN 2025 DE «LA NOCHE DE LAS DISQUERÍAS» (SOBRE TABLAS)

78.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

79.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CHARLA Y CONVERSATORIO «CIUDADES LISTAS PARA EL NUEVO MAPA DE LA VIDA» (SOBRE TABLAS)

80.— ORDENANZA, CREACIÓN PLAZA DE BOLSILLO (SOBRE TABLAS)

81.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 66.713 (SOBRE TABLAS)

82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ENCUENTRO *STARTUP WEEKEND* ROSARIO 2025 (SOBRE TABLAS)

83.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «ENCUENTRO FEDERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAIDIS 2025 (SOBRE TABLAS)

84.— DECRETO, ILUMINACIÓN EN AZUL MONUMENTO A LA BANDERA EL 14 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES (SOBRE TABLAS)

85.— DECLARACIÓN, REAFIRMACIÓN VIGENCIA DEL LEGADO DELIOT COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE ROSARIO (SOBRE TABLAS)

86.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)

87.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDO, PEDAGOGO, PENSADOR Y DIBUJANTE FRANCESCO TONUCCI (SOBRE TABLAS)

88.— RECARATULACIONES

89.— ASUNTOS ENTRADOS, CONTINUACIÓN

90.—CIERRE

—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones «Dr. Raúl Alfonsín» del Concejo Municipal, a las 17:26 del jueves 30 de octubre de 2025.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes a todos y a todas. Con número reglamentario declaro abierta la sesión del día de la fecha.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración el listado de Asuntos Entrados. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; es para solicitar el ingreso del expediente 277.490. Y para la concejala López el expediente 277.494.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Prence.

Sra. Prence.— Gracias, señora presidenta; para ingresar el expediente 277.483.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Amalevi.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta; es para solicitar el ingreso de los expedientes 277.475, 277.486, 277.487 y 277.488.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, con los agregados que hicieron los concejales, se votará el listado de Asuntos Entrados.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

3.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración se votará la versión taquigráfica del 02 de octubre de 2025.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Resoluciones de presidencia: autorización ausencias sesión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y ahora corresponde leer y aprobar el listado de resoluciones de Presidencia. *(Lee)* «Expediente 277.484-R-2024 – Labor Parlamentaria – Autoriza ausencia a sesión del 30 de octubre.»

Se ponen en consideración las resoluciones de Presidencia, por la afirmativa.

—Se practica la votación de la resolución de presidencia a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde ahora poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria. Se votará.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Convocatoria a Jornada de Robótica Social prevención del *bullying* e inclusión de personas con discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación, se tratará el Orden del Día N.°16. Se tratará el asunto n.º 1, expediente 277.102-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Rey.

Sra. Rey.— Gracias, señora presidenta; este proyecto busca mostrar como la robótica puede mejorar la vida de las personas, especialmente aquellas que tienen alguna discapacidad, también para prevenir el *bullying* en todos los ámbitos y por qué no favorecer a los adultos mayores, por eso estamos haciendo esta propuesta, tener estas jornadas de robótica social que va a ser un espacio para compartir experiencias y demostrar que la robótica puede ayudar no solamente en la salud, en la educación sino también en la inclusión de las personas, vamos a convocar en el recinto a una jornada con la presencia de especialistas y lo vamos a organizar en conjunto con el profesor Daniel Pompa, cuyo hijo Juan Manuel, tiene una discapacidad y es el creador de estos prototipos y de estos robots que además de ser muy originales son sumamente útiles. Le agradezco al concejal Blanco que sumó su firma. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rey. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho, en general.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

7.— Interés municipal, Segunda Edición del Programa «Nutrición y el Deporte como motores de Inclusión»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Amalevi.

Sra. Amalevi.— Gracias, señora presidenta, es para solicitar el adelantamiento, por una cuestión de tiempo, del expediente 277.437-P-2025, que dispone se declare de interés municipal la segunda edición del Programa Nutrición y el Deporte como motores de inclusión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el adelantamiento del expediente n.º 9 de sobre tablas.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.437-P-2025, asunto n.° 9.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

8.— Solicitud suscripción convenio con Colegio de Corredores Inmobiliarios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 276.910-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Solicitud informe sobre cumplimiento Art. 42 de Ordenanza 10.719

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 277.229-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 272.647-S-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 272.835-D-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Incorporación sección 8 al Reglamento de Edificación eficiencia energética de inmuebles etiquetado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 273.307-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta; esta ordenanza es para la adhesión a la ley provincial nº13.903 del año 2019 que promueve el etiquetado de viviendas en toda la provincia.

Hay un antecedente en Rosario muy importante del año 2011, la ordenanza 8757, de Higrotermia, donde ya el Reglamento de Edificación incorporó un capítulo para que las construcciones en su composición de cubierta, piso y paredes contemplen que la materialidad esté adaptada para que sea eficiente en cuanto al consumo de energía.

Esta ordenanza implica asociar la etiqueta de eficiencia energética a la documentación técnica de la vivienda a través del plano y del legajo. ¿Qué implica esto? Incorporar una promoción de la

eficiencia energética optativa para promover que la ciudadanía opte por hacer certificar la vivienda con una etiqueta que otorga la provincia, para lo cual se promueve a través de esta ordenanza un protocolo de actuación interno con convenios con los colegios profesionales que están capacitando a los profesionales para que sean etiquetadores.

No hace falta decir lo importante que es contribuir a la matriz de la energía que no se trata solo de la energía que se promueve, que se instala y distribuye sino también desde el consumo. Haciendo una construcción para habitar con rango de numeración A o B se puede ahorrar hasta el 80 % del consumo de energía, considerando también que la energía utilizada en el habitar, es decir en el uso vivienda, es en el índice de importancia el número dos a nivel mundial, con lo cual hay una práctica que se viene desarrollando desde hace muchos años de hacer más eficiente el uso de la energía individual en el concepto de uso del habitar la vivienda.

Este capítulo es solo para viviendas, el procedimiento a nivel provincial se realiza de la siguiente manera, el usuario de la vivienda pide el etiquetado de su vivienda, tanto porque la va a construir, la va a comprar o la va a alquilar a través de un profesional que es un certificador, esa etiqueta la otorga el gobierno provincial que inclusive ofrece ciertos beneficios, depende la categoría con la cual acceda a la etiqueta, que es como la de los electrodomésticos, de la A a la G, siendo la A la de mayor beneficio, ofrece la provincia algunos beneficios como una disminución en el impuesto inmobiliario.

Se está promoviendo en toda la provincia, hay ciudades que ya lo empezaron a implementar, y es muy importante que Rosario empiece a plasmar porque es acceder a la información para la ciudadanía, es decir hoy hay un montón de construcciones ya verificadas que cumplen esta condición con la ordenanza de Higrotermia pero no tienen esa etiqueta de información pública, la idea es que haya también un acceso desde la página de la Municipalidad, no solo a los certificadores sino a las viviendas etiquetadas.

Esto se quiere trabajar con los colegios profesionales, por supuesto, y también con la Universidad. Es un gesto de promoción, de difusión, de convocar a la ciudadanía, que entiendo que cada vez que se conozca que una vivienda está etiquetada, como tenemos asociados la eficiencia en los electrodomésticos, nos va a interesar que, si vamos a comprar, construir o alquilar una casa vamos a querer que sea eficiente, por eso no es obligatorio, es optativo.

Bueno, agradezco a las comisiones de Planeamiento y de Ecología que no solo me acompañaron con la firma, sino que hicieron aportes muy valiosos, como también a los colegios profesionales quienes fueron consultados previamente para el texto de la ordenanza. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pino. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho en general.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

13.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 274.661-I-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

14.— Excepción de ampliación inmueble

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 275.369-I-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Supresión de trazado oficial

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 276.079-I-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; no se si lo va a presentar el proyecto alguien del oficialismo. ¿Fabrizio [Fiatti]? No.

Bueno este es el proyecto de Crucijuegos, popularmente conocido este sector, que lo que se trata es de la supresión de un trazado que no está efectivizado en una calle que termina en la autopista, que viene desde San José de Calasanz y se suprime un pedazo del trazado llegando a el sector de la colectora Che Guevara de la autopista.

Tiene varias particularidades, si bien es un terreno que obviamente la calle ya está donada para afectarla a esta traza, la supresión tiene varias complicaciones a nuestro entender, en primer lugar básicamente porque si bien hay aquí un informe de la Dirección General de Logística de Tránsito de la Secretaria de la Movilidad, entendemos que si bien en este momento, obviamente, no hay demasiadas edificaciones en ese lugar, sí es un lugar, en el cual se puede proyectar eventualmente una salida y quedaría bastante distante el rulo de Wilde y la salida de Wilde hacia este lado desde San José de Calasanz.

Y por el otro lado, tenemos dos cuestiones que no son menores y no quedan resueltas, en primer lugar se menciona en todos los informes la existencia sobre ese trazado de un gasoducto de media presión donde no hay informes hacia la empresa Litoral Gas con respecto a la situación de este gasoducto y como implicaría la posibilidad de que la empresa pueda utilizar como lo viene haciendo con el cerco que ya realizó, incluso antes de la supresión del trazado y previa donación, cómo quedarían las condiciones de seguridad de ese gasoducto eventualmente para la afectación que pueda tener la empresa.

Y, por último, sinceramente, algo que lo hemos discutido con muchas cuestiones que viene siendo una doctrina, muchas veces, de la gestión municipal que es «todo aquello que no puedo controlar, lo elimino». La realidad es que lo que se genera como la causa por la cual se solicita la supresión de este trazado es que hay condiciones de inseguridad alrededor por las condiciones de oscuridad, por la falta de higiene urbana, de desmalezamiento, la falta de luminaria pública, y a partir de eso se decide la supresión de un trazado posible en un sector que seguramente va a tener crecimiento en la ciudad.

Entonces, realmente la incompetencia, si se quiere, de la gestión municipal para poder garantizar servicios mínimos de seguridad atados a servicios municipales como es el alumbrado público, como es el desmalezamiento de un sector que se encuentra semiabandonado, no puede ser, justamente, la justificación para la supresión de un trazado de una calle que, si bien no está efectivizada, está proyectada.

Entendemos, por todos estos argumentos, que no corresponde otorgar la supresión de este trazado. Ya ha sido donada la tierra; no hay demasiadas vías alternativas, sobre todo si existe un potencial crecimiento en ese lugar. Pasa un gasoducto del cual no tenemos información acerca de cuáles serían las implicancias de tener una u otra intervención arriba de ese gasoducto. Y, por el otro lado, la justificación de toda esta supresión, de este cambio en la planificación urbana que se dio en

algún momento la ciudad, es pura y exclusivamente que la Municipalidad no genera condiciones de alumbrado público ni de desmalezamiento del lugar y, por ende, se generan basurales que obviamente el Municipio tampoco limpia, y genera focos de inseguridad.

Justamente entendemos que no tenemos que otorgar esto, y sí el Municipio de lo que debería hacerse cargo es de efectivizar, eventualmente, el trazado. Y sobre todo dotar de condiciones de seguridad mediante alumbrado, desmalezamiento y justamente erradicación de los microbasurales que se encuentran en ese lugar.

Votamos en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias señora presidenta.

Para pedir permiso de abstenernos, con las mismas argumentaciones que dio el concejal Romero, que las hemos hecho en la comisión de Planeamiento. Y entendíamos que la resolución alternativa a este expediente hubiese sido, como lo hacemos en otras oportunidades, una cesión precaria, pero no la supresión del trazado oficial que es lo que se está votando en el día de hoy.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias señora presidenta.

En el mismo sentido vamos a solicitar la abstención del bloque de *Ciudad Futura*, por los mismos argumentos que explicitaron los concejales preopinantes.

Habíamos hecho una propuesta que entendíamos que era superadora; lo mismo que expresó la concejala Gigliani: una cesión de uso con cargo, sin cargo, gratuita, lo que sea, pero que no se desafecte del dominio municipal esta porción de trazado para, eventualmente en el futuro tener el reaseguro si se llegara a necesitar.

Por esos motivos, reitero, pedimos la abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pellegrini. Tiene la palabra el concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias presidenta.

Es para adelantar el voto negativo a este expediente. Varios argumentos fueron explicitados por los concejales preopinantes. No estamos de acuerdo en que esto sea una supresión de trazado.

Entendemos que esto es una venta de un patrimonio público al sector privado. También los argumentos de seguridad y limpieza son responsabilidad del Municipio.

Y, por otro lado, ya lo hemos hablado acá muchas veces, con respecto a lo que significa planificar.

Planificar es, justamente, pensar el futuro. Y si en ese predio de 50 manzanas, donde hoy hay clubes, industrias, instalaciones logísticas y casas, la potencialidad de una urbanización en el futuro va a ser mucho mayor y va a ser necesaria una calle que, cuando el Municipio la quiera tener, la va a tener que comprar a otro costo.

Por eso nos parece que también es necesario retomar esas definiciones de planificación, que es justamente el intento de los Estados, del hombre, de crear su futuro, y no ser arrasado por los hechos. Y la verdad que, ante un hecho complejo, como es este, ceder es sentar un precedente que yo lo voy a lleva a un extremo, pero cuando lo hablábamos con asesores que tienen incumbencia en este tema decían: «¿qué pasa si alguien quiere comprar una plaza para hacer una cochera?, ¿avanzamos en ese proceso también?».

Por todas estas cosas es que no acompañamos este expediente.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Caruana. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias presidenta.

Es para solicitarle la abstención del concejal Cavatorta y mía, porque nos parecía que faltaba más información que fue oportunamente solicitada al Ejecutivo, con la que no contamos para tomar la decisión final.

Así que solicitamos el permiso de abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Irigoitia. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Gracias señora presidenta.

Para hacer una pequeña aclaración, porque intenté ver cuánta gente nos está viendo en estos momentos en vivo en la sesión, pero hay periodistas que siguen las sesiones o que después de terminada la sesión, como queda cargado en la página de *YouTube* del Concejo, ven lo que pasa, y si escuchan algunas de las alocuciones, principalmente la del concejal Romero, dicen «¡uy, están destrozando un barrio!», «¡están impidiendo la posibilidad de que una zona de la ciudad tenga mayor conectividad y el día de mañana cientos de vecinos van a quedar sin la posibilidad de conectarse, desde calle Rivero hasta calle Juan Pablo II!».

Y no. Esto no es así. Porque lo que en principio aparenta no es así. ¿Por qué? Porque los frentistas que dan a calle Ezeiza entre Juan Pablo II y Rivero son dos. Y son dos empresas, una de las cuales ya avanzó sobre la traza de Ezeiza y estaba esperando este tratamiento, y el otro que ya ha manifestado su voluntad de hacer exactamente lo mismo.

Son dos empresas. Una que ha construido una planta gigantesca, la planta del rubro más importante de la República Argentina, y que le da trabajo a cientos de personas, cientos de personas [*sic*], y que desarrolla tecnología vinculada a los juegos para vía pública que además se están exportando, se están vendiendo a toda Latinoamérica, por un lado; y por el otro lado, un laboratorio, uno de los más importantes de la ciudad, que también en ese lugar tiene planificado generar una nueva planta para la producción, justamente, de su rubro.

Nuevamente estamos hablando de una empresa local, y la otra también es local, que lo que hacen es generar trabajo genuino, inversión genuina. Trabajo.

Los que se llenan la boca hablando de que hay que defender y cuidar el trabajo, cada vez que tratamos un tema de estas características encuentran la vueltita para votar en contra o abstenerse.

Solo dejar eso en claro. En ese lugar nunca va a haber un barrio que necesite una conectividad determinada. Va a haber dos frentistas que están pidiendo ellos mismos, para la expansión de sus inversiones y para la creación de trabajo genuino, esta supresión de trazado.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Cardozo. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias presidenta.

Simplemente, señora presidenta, en virtud de la introducción que hizo el concejal Cardozo de quién nos escucha, de no desvirtuar la realidad, acá no se está votando un convenio productivo donde el Concejo está votando si facilita o no que puedan generarse más puestos de trabajo en esta empresa que, además, creo que no ha quedado un concejal que no la visite y que no tenga un reconocimiento a la empresa en cuestión.

Acá lo que se está tratando es cómo resolver una situación. El expediente de lo que trata es de suprimir del trazado oficial una calle, y ahí tenemos miradas distintas de cómo podríamos resolver esta situación. Digo para que el concejal Cardozo no haga lo contrario a lo que estaba recién quejándose.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani. Tiene la palabra el concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias señora presidenta.

Dos cosas. Una es apoyar el planteo de la concejala Gigliani. Acá viene como una supresión de trazado de manera definitiva: no como una cesión precaria, como se planteó por distintos bloques, con lo cual acá es una solución urbana.

En segundo lugar, que para las pocas o muchas personas que nos están escuchando, no se pierde ni se genera ninguna fuente de trabajo con respecto a esta situación. Hoy la empresa tiene, en términos fácticos, ese lugar, el cual han cercado, ha avanzado por cuestiones de seguridad que ya habíamos explicado. Y la realidad es que lo único que genera ahí es, sí, una cuestión que introdujo el concejal Cardozo: la eliminación de un trazado. Que es verdad lo que dice el concejal Cardozo, que entre Rivero y Juan Pablo II hoy hay dos grandes empresas que están instaladas y que, evidentemente, no es una urbanización.

Ahora, la traza de conectividad Rivero tampoco se encuentra totalmente efectivizada porque está el club en ese lugar. La traza de la continuidad de la calle, si se efectivizara, conectaría San José

de Calasanz hasta la colectora de Circunvalación. Y estamos hablando de una cantidad de lotes en ese lugar donde, por ejemplo, hay un barrio popular cerca; donde, por ejemplo, hay otro barrio más lindero que se ha desarrollado recientemente. Con lo cual la posibilidad de sentar otras empresas que necesiten esa vía de conectividad alternativa para no destruir o sobrecargar Wilde, o la posibilidad de que se instalen a futuro nuevas construcciones en ese lugar, la verdad que no está totalmente habilitada. Y nosotros, al suprimir este pedacito —que es verdad, es un pedazo de la traza entre Rivero y Juan Pablo II—, lo que hacemos es impedir una conectividad entera. Estamos, virtualmente, suprimiendo la traza entera o dejando una calle con un callejón sin salida si eventualmente se hace la traza desde Rivero hasta San José de Calasanz.

Entonces, si bien lo que plantea el concejal Cardozo es parcialmente cierto con respecto a que no estaríamos afectando con esta traza actualmente, en la traza misma, a ningún tipo de vecino ni nada, sí estamos impidiendo una traza futura que eventualmente se podría hacer, sobre lotes que hoy no tienen una construcción y están a disponibilidad de cualquier tipo de desarrollo, que puede ser un desarrollo inmobiliario, pueden ser desarrollos en términos industriales; eventualmente se pueden o no cambiar los usos del suelo.

Ahora, la realidad es que hoy estamos impidiendo y votando de manera definitiva con una solución que es la supresión del trazado no efectivizado, de manera definitiva, frente a una situación que la podríamos resolver por otros medios.

Nada más señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Romero. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias señora presidenta.

Es un expediente que viene a brindar una alternativa desde el punto de vista urbano para, en este caso, una de las industrias radicada allí, y que también tendrá a futuro una manifestación también concreta en relación con el laboratorio o la infraestructura industrial que tenga el laboratorio en el otro inmueble, que ambos son frentistas a la colectora de Circunvalación.

El Ejecutivo ha informado a través de las áreas técnicas, en particular de Movilidad, cómo se resolvería la conectividad en esta zona. Nosotros mismos hemos votado anteriormente un cambio, una recalificación, sobre el uso del suelo.

Este lugar, el emplazamiento posterior de la empresa *Crucijuegos*, tenía uso deportivo. Extendimos el uso industrial hacia allí, recatalogamos como deportiva otra zona para que se consoliden otros clubes que son frentistas a Wilde. Esto lo hicimos ya hace un tiempo.

Y específicamente en este caso lo que pretendemos es consolidar un perfil industrial, con dos industrias que van a ser frentistas a la colectora de Circunvalación, en una zona en la que no entendemos que desde la planificación tenga uso residencial próximo.

Por eso avanzamos en la idea de que esta parte del trazado pueda ser anexada por las empresas, en este caso *Crucijuegos*, para extender allí también una parte de su desarrollo como planta industrial en los distintos usos que le hace falta: en este caso, con espacio exterior.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti.

Si nadie más hace uso de la palabra, se pone a consideración del Cuerpo el pedido de permiso de abstención de los concejales Cavatorta, Ferrero, Gigliani, Irigoitia, Monteverde, Pellegrini y Tepp. ¿Está bien? *(Asentimiento)*

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Corresponde votar el expediente. Lo haremos por pulsadores.

—Se practica la votación por medios electrónicos.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria con diecisiete votos positivos, dos negativos y siete abstenciones.

16.— Solicitud realización mejoras en barrios

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias señora presidenta.

Le quiero pedir el adelantamiento del asunto de orden 29 del Orden del día, ya que se trata de un pedido de obras hidráulicas tanto de adecuación de zanjas como de obras menores hidráulicas en barrio Toba, de Rouillón y de Travesía, porque están presentes en el recinto muchos vecinos y vecinas que generaron este pedido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el pedido de adelantamiento del asunto n.º 29.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se tratará el asunto n.º 29, expediente 276.917-L-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta; se han realizado varias reuniones aquí en el Concejo Municipal donde participamos varios de los concejales y concejalas con representantes de los vecinos, también quiero agregar que hemos hecho una visita al barrio con técnicos de la Municipalidad de Rosario y desde la Dirección de Hidráulica ya están trabajando en el proyecto ejecutivo.

La nota viene a especificar un detalle muy importante que es calle por calle los problemas que tienen, con lo cual se lo vamos a acercar al Ejecutivo, nuestro compromiso de monitorear con ellos que se vaya avanzando tanto en el proyecto como en las obras. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; dos cuestiones que me parecen fundamentales, en primer lugar, que son barrios históricamente postergados, en los cuales se han producido algunas intervenciones sobre todo en el barrio Qom de Rouillón con respecto al agua, o se están proyectando hacer intervenciones en este sentido, a partir básicamente de la movilización de los vecinos y la recepción, como decía muy bien la concejala Pino, de concejales y concejalas de los diversos bloques.

Y por el otro lado, esto lo quiero dejar también asentado es que hay una deuda histórica con estos barrios, pero con todos los barrios populares en general, en cuanto a infraestructura.

Deuda que, muchas de las cuestiones que hoy vinieron a reclamar los vecinos, eran obras -sobre todo con respecto a agua- que se habían comenzado a ejecutar justamente durante el gobierno anterior, se había avanzado con obras de agua en algunos de esos barrios y justamente Rouillón, el Sol, Cañaveral, la Tacuarita y la Cava, eran cinco barrios en los cuales estaban proyectadas obras, de hecho en la Cava se comenzaron y no se terminaron en la totalidad del barrio, con financiamiento de la SISU, la Secretaría de Integración Socio Urbana de Nación. Perdón, eran ocho barrios en este sentido que estaban proyectados, se hizo uno y medio.

¿Por qué no se pudo hacer el resto? Porque cuando asumió Javier Milei automáticamente cortó el financiamiento de la Secretaría de Integración Socio Urbana que iba a hacer obras de conexiones de agua para estos barrios. ¿Era la solución definitiva? No, pero por lo menos los vecinos y las vecinas iban a tener conexiones comunitarias para poder acceder al agua en estos barrios en los cuales tenemos un problema estructural que seguramente de fondo se va a solucionar cuando se termine el bendito acueducto.

Por el otro lado, algo que atañe más al gobierno municipal, una de las situaciones principales del decreto que estamos aprobando, que después obviamente tiene que cumplirse por parte del Ejecutivo Municipal, es rectificación de zanjas, nosotros tenemos muchísimos problemas con los desagües pluviales en los barrios y no es casualidad que lo tenemos en todos los barrios. Todas las semanas aprobamos un montón de proyectos en este sentido.

Quiero alertar acerca de un problema estructural que está teniendo la gestión municipal que es la falta de mantenimiento de las zanjas, nosotros no tendríamos que hacer rectificación de zanjas si

muchas de esas zanjas se mantuvieran. Obviamente hay un montón de situaciones, hay lugares donde los vecinos construyen puentes y no dejan el espacio abajo para que pueda el desagüe pluvial fluir el agua y pasar, pero por ejemplo una de las zonas que estamos votando en este caso, es la zona de Maradona, de todo lo que es la zona de Naalá, Pamaló, de Aborígenes Argentinos hacia el norte. Esa zona que tiene zanjas de profundidad, están totalmente obstruidos los cruces de calles porque no hay mantenimiento de zanjas, y es una tarea básica, elemental que debe que cumplir el Ejecutivo y que después le termina resultando más costoso, porque si no pasa la cuadrilla a mantenerlo se tapa y después hay que hacer una obra de hidráulica.

Entonces, simplemente una cuestión de sentido común de la gestión, pero sobre todo también una cuestión de mejorar la calidad de vida en los barrios populares en general y sobre todo en los barrios que aquí estamos votando de la posibilidad de no tener en uno o dos años una nueva rectificación de las zanjas en esos lugares sino que haya un mantenimiento de la obra que se va a hacer ahora, para no generar que se viva en condiciones francamente inhumanas con metro de agua, o medio metro de agua adentro de las viviendas cada vez que llueve.

Simplemente eso y quiero destacar algo también porque están presentes, sinceramente no sé si a esto se podría haber llegado de manera automática, si no hubiera sido por la movilización de los vecinos y vecinas que vinieron por un reclamo justo, tanto aquí como a Aguas Santafesinas, y que a fuerza de pelea han logrado que se empiecen algunos trabajos de mejoramiento en sus condiciones de vida. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Romero. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho en general.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Aprobado por unanimidad.

17.— Recalificación urbanística de terrenos

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expedientes 276.283-I-2025 y 254.739-C-2020.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; cuando estaba revisando los despachos en particular este que es un caso que tiene larga data en el Concejo Municipal, viene del año 2015 si mal no recuerdo y la verdad que es un caso que veníamos rechazando y poniendo el ojo de manera negativa a lo largo de los años.

Como lo dijimos en la comisión de Planeamiento lo acompañamos pero por las modificaciones que se incorporaron gracias a la intervención también de distintos concejales y concejalas, por un lado con una sanción bastante gravosa, una compensación bastante gravosa que se impone en el convenio, por otro lado la afectación de esa compensación al Programa de Producción Sustentable de Alimentos, que entendemos que va a título de reparación, pero me parecería interesante e importante y se lo comenté al concejal Fiatti, que cuando uno ve los considerandos de este expediente en ningún caso aparece el pedigree, por decirlo de alguna manera, de quien es el particular que motiva este expediente y no me parece menor que aparezcan todos los antecedentes de este expediente, porque, y lo voy a dejar en constancia en versión taquigráfica y después incorporamos en los considerandos del expediente.

Primero que en el año 2015 cuando el particular ingresa el expediente era justamente solicitando el cambio de uso de suelo para permitir actividades industriales en terrenos que estaban afectados de áreas de protección y promoción de la producción de alimentos, en ese momento, no había acuerdo en el Concejo para avanzar en lo que pedía el particular, año 2016 la Dirección General de Industria,

Secretaría de Producción y Desarrollo local detectó que no estaba en el expediente acreditada la titularidad ni el interés legítimo del particular porque los lotes pertenecían a los fideicomisos Parque Industrial Rosario y Grupo Era, se le intimó para que presente la documentación acreditante y el anteproyecto del emprendimiento que pensaba llevar adelante, después fue pasando de las comisiones, tanto de Planeamiento a Producción.

En el 2020 el Concejo decide archivar este expediente. Año 2021 el particular insiste nuevamente con un nuevo proyecto, pide reanudar el trámite parlamentario del expediente que se había enviado a archivo, habla en ese momento o sostiene que se iban a generar trescientos puestos de empleo, que su empresa, la empresa prevista no producía contaminación ni residuos. En el 2021 remitimos al DEM para que pueda nuevamente valorarse lo que solicitaba el particular.

En el año 2022 vuelven a solicitar obviamente la recalificación del uso de suelo y la regularización del área industrial existente. El particular argumentaba que la norma vigente es desacertada para la zona y acá quiero hacer una incorporación, porque bueno, entre 2018 y 2024 obviamente la intendencia acredita infinidad de transgresiones con paralización, con clausura de obra, están las actas con número, se identificó galpones construidos sin coincidencias con planos aprobados, oficinas internas no declaradas, una vivienda familiar no autorizada, una demolición sin permiso, invasión del deslinde parcelario y se labraron actas por esas irregularidades.

El concejal Blanco en la reunión conjunta de ayer, hablaba de lo bien que había actuado el municipio y de todas las clausuras y todas las intervenciones que había tenido el municipio, creo que queda claro en las valoraciones que hacía el particular en el expediente en decirnos que la norma vigente es desacertada para la zona, creo que habla del desprecio no solamente hacia la normativa vigente, porque no solamente hizo caso a la norma vigente, le guste o no le guste, sino que además transgredió pedir un permiso de edificación, que se le autorice, etcétera, etcétera, sino que creo que lo quedó evidenciado en este caso es la debilidad del Estado para poder hacer cumplir la normativa, y esto nos llega acá y la verdad lo digo, lo acompaño, porque ya eso que era en expectativa, los trescientos puestos de empleo, ya están en funcionamiento, el galpón ya existe, estamos frente a un hecho absolutamente consumado y a mí la verdad, como concejala, no me agrada estar en esta situación, no me agrada.

Entonces, quería hacer un poco el análisis de toda la historia, el historial que tiene este expediente, y que me parece que debería constar en los considerandos, porque cuando el día de mañana ninguno de nosotros esté y además el Estado tenga que hacer cumplir al particular la compensación que hoy se le está imponiendo y vamos a tener después que controlar que se afecte específicamente a los fines que se prevé en la parte resolutiva, bueno, los considerandos más allá de que algunos concejales no sepa que son los considerandos o no les interese, es lo que le da un marco jurídico a lo que este Concejo resuelve, entonces, es importante que aparezcan los antecedentes para lo que el Concejo va a aprobar el día de hoy y ojalá que no tengamos que votar más expedientes de esta índole, que el Estado pueda llegar antes y porque la forma, es una forma de desalentar este tipo de comportamientos aplicar una compensación como la que estamos aplicando el día de hoy, pero estamos llegando con el hecho consumado y el Estado lo que había planificado lo tiene que dar marcha atrás a partir del hecho consumado.

Entonces, me parece que además de desalentar con este tipo de medidas ejemplificadoras deberíamos ver cómo, bueno empezamos a encontrarnos con un Estado que sea mucho más eficiente en evitar que este tipo de expedientes llegue así al Concejo. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta; para solicitar autorización para abstenerme en este expediente que si bien entendemos que hay que regularizar una obra clandestina, por todo el desarrollo que acaba de hacer la concejala preopinante, digo, fue construida en abierta rebeldía, la verdad que muchas veces hablamos acá del cinturón verde, de los metros cuadrados que quedan para justamente para el cultivo de alimentos y la producción de alimentos, esto no tiene nada que ver, en pleno cinturón verde, con la historia y experiencia de la ciudad que fue reconocida no solo

nacionalmente, sino internacionalmente, el cinturón verde recibió inclusive el último premio y reconocimiento de 250.000.- dólares, que tiene que ver con fomentar la tierra y los espacios verdes, no tiene nada que ver la industria plástica en ese lugar; coincido también en que cuando el Estado es débil, cuando el Estado no puede regular la capacidad de incidir y condicionar, es muy asimétrica en relación a los que más tienen posibilidades de tomar decisiones que no van, en general, a favor de lo colectivo. Bueno, por estas razones nos abstenemos en este expediente. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Caruana. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; la concejala preopinante, la concejala Gigliani, hacía referencia a la historia, a los antecedentes, que tiene el expediente en el Concejo.

Quiero mencionar también que en este caso el Ejecutivo envía un Mensaje para regularizar la situación. Le da el formato de un convenio urbanístico productivo, que tiene por fin la regularización que, es cierto, la historia es densa, larga, con muchos pedidos de informe desde el Concejo y desde las áreas del Ejecutivo entre sí. Y en este tiempo nos hemos encargado también de disipar algunas cuestiones que eran dudosas, y por eso quiero también aclarar algunos puntos.

Nos estamos refiriendo a un área, un lote, de dimensiones considerables. El Ejecutivo lo que dice es que, frente a la pretensión originaria de recalificar, de cambiar el uso de toda la superficie, hagámosle lugar a una parte que es en donde están consolidados los galpones y el resto, que es un perímetro, dejarlo como un área de integración, un fuelle, con el propio polígono, con el propio suelo frutihortícola que tenemos ahí, lindante.

En cuanto a los galpones, regularizar lo que hoy está; permitir solo en una franja más el uso industrial. A partir de acá tendrá también el Tribunal de Faltas la tarea de aplicar todas las sanciones de las actas labradas en las actuaciones que daban cuenta anteriormente. Y eso también será un paso previo para lograr, finalmente, la habilitación.

Y en cuanto a nuestra intervención hoy, acá, además de la compensación que vino calculada a partir del cambio de suelo, es decir, un aprovechamiento diferente por cambiarle el destino y permitir allí un funcionamiento industrial, otro tanto en concepto también sancionatorio dados estos incumplimientos y dada la historia que tiene.

Quería manifestarlo, por la versión taquigráfica, por un lado, porque han sido elementos que nos han permitido construir el acuerdo para que hoy llegue este despacho acá. Y también solicitar permiso para insertar consideraciones que me parece que hay que agregar, también por el Reglamento, para la versión taquigráfica, porque esto va a continuar. Es un expediente que requiere que el Poder Ejecutivo termine de poder darle un cauce final en los términos que el Concejo está sancionando hoy.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Fiatti. Corresponde votar el permiso de abstención del concejal Caruana.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Corresponde votar el expediente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observaciones, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

18.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 276.718-I-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias señora presidenta. No sé si algún miembro informante va a presentar el

proyecto. Es el de Calle Salta, si no me equivoco.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Salta 1351. Sí.

Sr. Romero.— Simplemente adelantar un poco: hay cierto desgaste en este sentido porque entiendo que lo debería plantear el oficialismo. Por lo menos la presentación de los proyectos que fueron ya problemáticos en comisiones.

Este proyecto en realidad, en comisiones, hasta se pidió la gentileza parlamentaria de poder dejarlo una semana más para su estudio, porque requiere cierta complejidad. Incluso algunos concejales del oficialismo.

Y la verdad es que con el resto de los votos del oficialismo decidieron darle proveído en este caso a la comisión de Gobierno, entiendo.

La verdad es que no entiendo, sinceramente, cuál es el apuro con respecto a este expediente. Es un expediente que ingresa, además, con un montón de situaciones que son particulares como por ejemplo que se plantea la excepción a un régimen que es el Régimen Diferencial, que es por una ordenanza que está derogada.

Entonces también genera un montón de cuestiones bastante complejas, independientemente de todas las cuestiones que ya fueron vertidas, eventualmente. Me parece que fue una desprolijidad cómo termina llegando al recinto, porque no se dieron ni siquiera las cortesías parlamentarias de los tiempos necesarios para poder estudiarlo mejor en comisión y poder llevarlo adelante con una redacción mejor.

Insisto: el hecho de que se plantee como una excepción en un régimen de una ordenanza que está derogada también es una desprolijidad en este sentido, porque justamente tuvo su ingreso en el Ejecutivo, el expediente, antes de la aprobación de la nueva ordenanza.

Entonces, evidentemente, por lo menos debería haber salido con una redacción total y completamente distinta en su redacción final. Esto no fue considerado: se sacó realmente a los apurones en la comisión, con lo cual vamos a solicitar la abstención de nuestro bloque.

Muchas gracias… ¡Cambio! Voy a votar en contra.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno. Gracias concejal Romero. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias presidenta.

En el mismo sentido. Creo que es un expediente que hubiese ameritado un poco más de tratamiento. Me parece, por lo pronto, desprolijo ya empezar a exceptuar un marco normativo que ya no está vigente, que este Cuerpo ya se dio una nueva norma.

Entiendo que atrasaría muchísimo enviar al Ejecutivo para que vuelva una nueva redacción en el marco de la norma vigente, pero tampoco, para acelerar los tiempos de los desarrolladores, podemos hacer cualquier cosa.

Considero que no es prolijo lo que se está haciendo en este expediente, así que no lo voy a acompañar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias señora presidenta.

Para solicitar la abstención del concejal Cavatorta y mía en este expediente.

Como refirió el concejal Romero, estamos enmarcándolo en el Régimen Diferencial que ya no existe, que fue derogado al momento de votarse la ordenanza de torres. Eso, por un lado. Y además de eso también se están solicitando excepciones con respecto a la distancia de separación con los linderos, situación que nosotros entendemos que puede generar futuros conflictos porque, nuevamente, no contamos con el consentimiento de esos linderos, no entendemos que se estén tomando las medidas pertinentes para evitar estos conflictos.

Así que solicitamos la abstención.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias señora presidenta.

Para manifestar el voto negativo de nuestro bloque, por los mismos argumentos esbozados, que no voy a reiterar: son idénticos a los de los concejales Romero y Gigliani. Y esta cuestión que también la planteamos en la comisión de Gobierno particularmente, en relación con las sucesivas normas y a la excepción dentro de ninguna de estas normas devenidas en el tiempo.

No hubo acogimiento a ningún planteo de los que realizamos y, en este caso en particular, también hay que resaltar que hay hasta un informe de la CEPU [Comisión de Evaluación de Proyectos Urbanos] que da cuenta de una cantidad de irregularidades que ni siquiera han sido consideradas.

Así que, en honor a la brevedad, por todas estas consideraciones votamos en contra.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pellegrini. Corresponde votar la abstención de los concejales Cavatorta e Irigoitia.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde poner a consideración el expediente con pulsadores.

—Se inicia la votación electrónica.

—El concejal Caruana no emite su voto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Caruana?

Sr. Caruana.— *(fuera del alcance del micrófono)* Me abstengo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¡Ah! Recién no lo nombré yo.

—Se interrumpe la votación electrónica.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone en consideración la autorización para la abstención del concejal Caruana.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí, se procede a la votación por pulsadores.

—Se practica la votación electrónica.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por mayoría reglamentaria con diecisiete votos positivos, seis negativos y tres abstenciones.

19.— Derechos de Edificación Transferibles, modificación Ordenanza 8245 «Inventario y Catalogación de Bienes del Patrimonio Histórico y Urbanístico», proyectos de articulación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 277.202-I-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como ustedes saben, la comisión conjunta definió, a partir de una conversación que habíamos tenido en Labor Parlamentaria, convertir el despacho en tres despachos, y vamos a llamarlos de esta manera: ustedes van a ver en el sistema tres expedientes generados con el mismo número, porque es un mismo Mensaje, pero que tiene tres despachos porque la comisión y Labor Parlamentaria así lo ratificaron decidieron convertirlo en tres ordenanzas.

El primero hace referencia a los Derechos de Edificación Transferibles; el segundo al Inventario y Catalogación de Bienes y el tercero a los Proyectos de Articulación.

Si quieren pueden hablar todos de los tres despachos, no tengo problema, pero les quiero decir que vamos a votar en ese orden.

DET primero, Inventario y Catalogación después y el tercero que tiene que ver con la articulación.

Pueden argumentar una sola vez y después los vamos a votar por separado porque fue a pedido de varios concejales de la oposición que se divida en tres, y hemos accedido.

Arrancamos. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias presidenta.

La propia división que vamos a tener al momento de la votación expresa que nos estamos refiriendo a un paquete de iniciativas, de medidas, que tienen por objeto la protección efectiva del patrimonio inmobiliario de la ciudad.

A diez años aproximadamente de vigencia de la normativa que hoy tenemos vigente para la preservación patrimonial, entendemos que es necesario producir una modernización, generar instrumentos nuevos, para poder cumplir acabadamente una finalidad que todos estamos convencidos que hay que defender, que hay que sostener, pero que también nos ha pasado a lo largo de este tiempo ver, aún en casos aislados, no tan numerosos, pero ciertamente existentes, que algunos de los inmuebles incluidos en el Catálogo Patrimonial de la ciudad tenían una acción intencionada de abandono para producir, provocar, la ruina que es la manera, la ventana, que la propia normativa en ese momento había dejado subsistente para poder directamente acceder a la descatalogación o a la baja del nivel de protección, y lograr así una edificabilidad que la restricción administrativa de la protección patrimonial les impedía o les limitaba.

Por otra parte, también hemos visto en reiteradas ocasiones cómo la oportunidad de poder refuncionalizar un inmueble de estas características para darle dinamismo, para poder desarrollar allí otros usos, ya sean comerciales, gastronómicos o inclusive vinculados a la salud como es predominante sobre Oroño, implicaba el desarrollo de un convenio patrimonial con todo el tiempo que eso implica. Y además después la votación acá, en el Concejo, de ese convenio como si fuera una excepción. Y en realidad se trata de poderle encontrar un destino, una función, una utilidad a estos inmuebles que tienen un costo excesivo de mantenimiento, que tienen un costo excesivo de restauración; que por su lugar de radicación hoy no son, muy probablemente, usables como vivienda de familia, como lo fueron en algún momento. Y que tienen que poder encontrar, en definitiva, otro destino. Y ese destino tiene que ser darles uso que les de valor para poder sostener el inmueble en condiciones, y que siga jerarquizando el perfil urbano de la ciudad, que siga engrandeciendo la historia y el presente de nuestra ciudad, marcando en forma icónica algunas de las calles de nuestra ciudad que después son parte de nuestra identidad y de las marcas que dejamos a quienes nos visitan.

Este era el diagnóstico. Muchas veces hemos tenido discusiones para avanzar, inclusive con iniciativas que había mandado el Ejecutivo anteriormente y que hace un tiempo atrás, por propias lógicas del estudio e inclusive también por el cambio en el equipo de conducción de la Secretaría de Planeamiento, le enviamos al Ejecutivo para que vuelva a enviar el contenido final de la iniciativa.

Y eso es lo que tenemos hoy para decidir, para poder aprobar. Y se divide en tres elementos sustanciales. Por un lado, la posibilidad de generar un instrumento de transferencia de la capacidad constructiva. Todos sabemos que el derecho urbanístico genera potenciaciones o restricciones al derecho de dominio en uso y en ejercicio del poder de policía local y en este caso sobre los inmuebles patrimoniales pesa una restricción de intervención, en este caso como conservamos, reafirmamos y sostenemos que esos inmuebles tienen que ser intocables por su alto valor, le generamos una posibilidad de transferir una capacidad que está ociosa, que esté inutilizada de construcción en altura para que esa edificabilidad medida en metros cuadrados sea transferible y localizable en un desarrollo urbano en altura en algunas de las zonas que se priorizan como receptoras de esta edificabilidad adicional.

Entendemos que es la manera de poder tener un mecanismo de financiamiento privado para la restauración y conservación de estos inmuebles que vaya a la par, que sea complementario del Fondo de Preservación que es el instrumento hasta acá que teníamos para poder asignar recursos a estas obras. El Fondo de Preservación por ordenanza tiene por fin sostener obras en fachada porque la fachada es lo que está en contacto con el espacio público, lo que reviste mayor interés público y hacia ahí se podían destinar los recursos de todos los rosarinos, los recursos públicos, para poder realizar obras en los inmuebles privados patrimoniales.

Ahora bien, no solo que tenían ese destino que sean obras en fachadas, sino que también se trata de una lógica de esfuerzo compartido donde el particular tiene que poner el 50 % del presupuesto de obra, lo que ha implicado que en este tiempo ese Fondo de Preservación tenga una ejecución por

debajo de la prevista, porque no ha encontrado tantos posibles vecinos de la ciudad que estén en condiciones de acceder a hacerse cargo de ese 50 % para poder tener por parte del Fondo el otro 50 %.

Pero además la falta de mantenimiento, o la necesidad de obra, va más allá, muchas veces hay fallas o necesidades de restauración de lo estructural que no está abarcado por el Fondo de Preservación y en ese sentido vincular un mecanismo de financiamiento privado con quienes tienen la necesidad de poder hacer este tipo de intervenciones, creemos que va a ser sumamente virtuoso para poder asignarle recursos a estos inmuebles que son los de máxima protección los que tienen el mayor nivel de cuidados necesarios porque en su arquitectura, insisto, está parte de la historia de la ciudad.

Por otra parte, el segundo instrumento es de modificación de la ordenanza 8245, que es la ordenanza estructural del patrimonio en la ciudad, y se desarrolla allí la implementación de un concepto que es el de la ciudad detrás de la ciudad. Si bien es cierto es un avance innovador incorporar estos criterios en la normativa local, son criterios que están presentes en otras ciudades del mundo que han tomado este camino, que han adoptado esta alternativa para poder darle un valor, darle un uso a sus inmuebles patrimoniales y sostener preservando lo que tiene valor arquitectónico, no ya la primera línea, no ya las fachadas, sino también el volumen de desarrollo que tiene un valor arquitectónico, los halls, las primeras habitaciones, las escaleras que son parte característica del diseño de ese plano original y cada uno de los elementos constitutivos de ese conjunto que es el que hay que preservar, pero en vacancia o en la parte de que ya ha sido sustituida con anterioridad a la ordenanza de preservación puedan tener la posibilidad de acrecentar, ya sea en altura o en su dimensión horizontal, es decir hacia el fondo sumando metros de edificabilidad que permitan darle un uso, bueno, incorporar este criterio de una nueva ciudad, una ciudad innovadora, moderna, con nuevos criterios arquitectónicos que conviva en el mismo lote con el inmueble histórico presentando los dos momentos en el desarrollo de la ciudad, la ciudad vieja con la ciudad moderna. Criterio que nosotros hemos venido avalando en expedientes como el de Britania, o el expediente conocido como Ferrazini, y tantos otros en los cuales hemos ido estudiando caso por caso, como podíamos hacer uso y aplicación concreta de este concepto de la ciudad detrás de la ciudad.

Y en tercer lugar, una modificación integral de la ordenanza de articulaciones que es un elemento urbanístico que permite generar soluciones para la convivencia de dos desarrollos en altura en lotes linderos cuando no corresponden a una construcción en simultáneo y por lo tanto sobre las mismas reglas de edificación, entonces, tenemos distintos tipos de alturas o salientes, retiros que van definiendo un distinto tipo de morfología en uno y en otro lote, y es necesario que esta morfología tenga soluciones que beneficien tanto la vista, los usos, la habitabilidad de cada uno de los desarrollos, y en este caso en particular, sumamos también reglas para la articulación de los inmuebles patrimoniales de los que tienen protección directa, indirecta, es decir de entorno, con el área de tejido en las cuales están insertos.

Entendemos en definitiva que es una caja de herramientas que va a requerir de mucha gestión, de poner en movimiento estos instrumentos con decisión política con un trabajo minucioso que vaya caso por caso, que es necesario cuando uno afronta el deseo máximo de sostener el patrimonio de la ciudad, pero con normativas que sean propias de este momento y que sobre todo sean propias también para pensar un futuro en el cual la ciudad logre defender sus inmuebles característicos.

Nosotros muchas veces también, así como digo que hemos tenido expedientes en los cuales hemos dado una respuesta favorable porque tendían a la preservación, en otros casos hemos rechazado pedidos de descatalogación o de reducción del nivel de protección por entender que era necesario la conservación lisa y llana y le exigíamos a los particulares que sostengan en ese estado el inmueble. Creemos que con esto le estamos dando una alternativa de viabilidad para que puedan encontrar un uso que les permita hacerlo sostenible, que les permita hacerlo rentable y en definitiva seguir generando condiciones para el crecimiento y desarrollo urbano de la ciudad en condiciones equitativas. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta; ante todo al igual que en parte de la intervención del concejal preopinante, creo oportuno realizar un sintético diagnóstico sobre la situación de la preservación arquitectónica de edificios de valor patrimonial en la ciudad y de las herramientas aplicables que tiene el municipio a estos fines, basados en un objetivo que es defender y promover de forma sustentable nuestro patrimonio histórico.

Van a cumplirse veinticinco años desde que a través de la ordenanza 7156 del año 2001 se declaraban de interés municipal los edificios y sitios de valor patrimonial que se inventariaban a partir de un catálogo que originalmente apuntaba a traer certeza para propietarios e inversores, esto era área central y primer anillo. Después pasó lo mismo en el año 2012 y 2013 con el resto de la normativa urbanística.

Dado que la normativa preexistente, que era el decreto 998 del año 1984, creaba una comisión evaluadora con el objeto de evaluar y aconsejar respecto a la intervención a realizarse en inmuebles construidos con anterioridad al año 1953, cuyas definiciones contenían algo que es lo que hizo muy crítico el actuar de esta comisión evaluadora que era un alto grado de discrecionalidad que muchas veces impedía directamente intervenir sobre un inmueble sin un fundamento firme y en otras ocasiones permitía intervenir, a nuestro entender desaprensivamente respecto de lo que era el patrimonio.

También transcurrieron treinta y cinco años desde que fue promulgada la ordenanza que creaba el Fondo de Preservación Urbanística, que es un instrumento con claros objetivos de involucramiento de la administración municipal en la protección del patrimonio edilicio, pero que por rigurosidad normativa, por falta de voluntad política en algunas ocasiones u omisión también deliberada, en algunos otros usos, de esos recursos, tuvo a nuestro entender poco involucramiento para operar sobre la realidad.

En el año 1996 la ordenanza 6171 creaba el Programa de Preservación del Patrimonio Histórico, Urbano, Arquitectónico, también con el objetivo de mejorar el funcionamiento institucional del Departamento Ejecutivo en su tarea de evaluar las intervenciones en los inmuebles de patrimonio, superando la criticada actuación de la comisión evaluadora que quedaba regulada con el decreto 998 del año 1984.

A partir de estos antecedentes y en base a una simple observación urbana, que entiendo que había una coincidencia mayoritaria en la comisión e incluso en los integrantes de la comisión asesora del Ejecutivo el otro día, creo que compartimos que los objetivos que colectivamente se declamaban o se buscaban no se han logrado, con las herramientas existentes.

Y esto queda demostrado por el número importante de inmuebles de patrimonio que fueron demolidos a lo largo de estos años, también con la cantidad de inmuebles que se han dejado, de alguna manera, caer y se ha logrado la declaración de ruina de estos para lograr la demolición y futura sustitución. Así que, en virtud de este diagnóstico, señora presidenta, decir que no nos quedamos en la queja o en la crítica, nosotros veníamos desde nuestro bloque elaborando una propuesta…

—A las 18:38 el concejal Cavatorta ocupa el sitial de la presidencia.

Sra. Gigliani.—...porque entendemos la necesidad de no solamente conservar el patrimonio sino de generar las herramientas para los particulares para poder conservarlos y fundamentalmente lograr la refuncionalización de estos inmuebles que hasta ahora viene costando bastante.

Habíamos elaborado una normativa que nunca la presentamos porque nos faltaba encontrar una vuelta para que no sea una expresión de deseo y finalmente no la presentamos, pero tenía que ver con algo muy parecido a lo que se plantea en esta ordenanza de los DET, que en realidad nosotros y que me voy a abocar a eso, si bien vamos a acompañar todo el resto de las normativas, la que habla de los DET en particular nos vamos a abstener, compartiendo su objetivo entendiendo que la Intendencia a partir de sus equipos técnicos, lograron encontrarle la vuelta que nosotros no le encontrábamos con nuestros equipos técnicos para poder presentarla y que creo que el desafío futuro que tenemos es evaluar con el paso del tiempo si estas herramientas que buscan estos objetivos que consideramos

comunes a los que estamos hoy en este Cuerpo y a quienes promovieron desde el Ejecutivo cumplen o no la finalidad para la que fueron concebidas e instrumentadas.

Quiero puntualizar respecto a por qué nos abstenemos en el caso de Derechos de Edificabilidad Transferible, lo discutíamos con el concejal Fiatti en la comisión de ayer, hoy también lo hice en privado. Creo que no se trata solo una cuestión de denominación o conceptual el llamarlo derecho o certificado como nosotros lo concebíamos en nuestro proyecto, porque entendemos que la creación de un instrumento que permita compensar y ayudar a los propietarios de inmuebles patrimoniales a su protección y conservación y que al mismo tiempo permita ordenar la expansión equilibrada de la ciudad, tiene que ver con una disyuntiva jurídica y conceptual de fondo. No es una cuestión solamente de denominación que entiendo que el concejal Fiatti entiende que es solamente de denominación.

Para nosotros, creemos que el oficialismo en este caso quiere pecar de originalidad y la realidad es que, tanto en Córdoba, como en Buenos Aires, como en Santa Fe no se habla de derechos, sino que se habla de certificados. Consideramos que este instrumento debería adoptar la figura de certificado de edificabilidad transferible, y no la de un derecho urbanístico con rasgos más autónomos, y lo sostenemos por razones jurídicas, institucionales y urbanísticas.

Cuando nosotros hablamos de certificado de edificabilidad transferible, entendemos que se preserva la naturaleza pública del planeamiento, ya que el certificado es un acto administrativo emitido por el Estado municipal, que reconoce una posibilidad de aprovechamiento edificatorio bajo condiciones, plazos y límites definidos por la autoridad.

En cambio, entendemos nosotros que al hablar de «Derechos de Edificación Transferibles» estaríamos reconociendo una facultad patrimonial autónoma entre partes, con un control estatal mucho más restringido, reduciendo la capacidad del municipio de orientar el crecimiento urbano.

El certificado, a nuestro entender, no es una privatización del potencial urbano sino una herramienta de gestión pública. Cada certificado representa una decisión del Estado sobre cómo compensar la preservación patrimonial y, al mismo tiempo, dónde conviene permitir mayor densidad constructiva. Esto permite compatibilizar el derecho individual del propietario con el interés colectivo, en una ciudad equilibrada y sostenible.

Lo planteamos en la comisión conjunta. Entiendo las razones por las cuales se plantea una situación de etapabilidad. A nuestro entender esas etapas pueden, de alguna manera, atentar contra un criterio de justicia porque hoy el Estado arranca por una primera etapa que es peatonales Córdoba y San Martín, y eso genera de alguna manera —así lo entendemos nosotros— una situación de desigualdad frente a aquellos inmuebles que tienen una misma protección patrimonial pero que no van a estar ubicados en este sector de la ciudad. Esos particulares que tienen inmuebles catalogados con la misma protección no van a poder hacer uso de este instrumento hasta que el Estado defina esa nueva etapa.

Sí creo, y lo veo en términos de oportunidad —entiendo que ese fue uno de los agregados de la concejala Alicia Pino—, que esta primera etapa nos va a permitir analizar en un año o dos cuál fue la efectividad, o no, de estas herramientas que hoy nos estamos proponiendo.

Así que, señor presidente, tengo algunas dudas. No es que tengo absolutas certezas en todo lo que se está votando en el día de hoy. Agradezco que haya habido una flexibilidad para poder aceptar las modificaciones que desde los distintos bloques fuimos haciendo. Se hicieron modificaciones en los inmuebles catalogados en esquina, se hicieron algunas modificaciones en la Ordenanza de Articulación y después, obviamente, nos quedará la tarea a los concejales de analizar el propio catálogo de patrimonio cuando venga, para ser aprobado por este Cuerpo, con los criterios que se están votando en el día de hoy.

Haciendo el diagnóstico con el diario de hoy de que las herramientas que tuvimos hasta el día de hoy no han logrado los objetivos, con cierta esperanza espero que estas herramientas que el Cuerpo estará aprobando en el día de hoy, permitan cumplir el objetivo principal, que no está ligado a la especulación inmobiliaria en este caso, sino que persigue, como principal objetivo, la conservación y protección del patrimonio arquitectónico histórico de la ciudad.

Gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejala. ¿Se abstiene en el despacho de los Derechos de Edificación Transferibles?

Sra. Gigliani.— En el primero, sí.

Sr. Presidente (Cavatorta).— En ese expediente. Así lo dejo apuntado. Gracias.

Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias señor presidente.

También retomar algunos de los argumentos que esgrimía recién la concejala Gigliani. Plantear nuestro posicionamiento en el tratamiento de estos tres expedientes.

En principio, valorar y entender que todos estamos compartiendo el diagnóstico respecto de la necesidad de actualizar y avanzar sobre mecanismos, generar herramientas que tengan como objetivo primordial la restauración, la recuperación y la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y arquitectónico.

Creo que hay un diagnóstico compartido y unificado en ese sentido y que, con un tiempo ya de la vigencia del catálogo actual a la fecha, un balance, una evaluación al respecto de esto: no ha cumplido ese objetivo de preservación porque los inmuebles patrimoniales, en muchos casos, se están viniendo abajo. Y siempre el argumento de los propietarios tiene que ver con que no cuentan con los recursos para invertir en esos procesos de restauración que, sabemos, son muy onerosos.

Partiendo de esto, valoraciones rápidas sobre los tres expedientes. También celebrar el proceso de construcción y el nivel de recepción de las modificaciones que le fuimos haciendo al bloque oficialista, los intercambios que tuvimos con el Ejecutivo, que en algunos casos fueron tomados y en otros casos claramente ponen y dan cuenta de la diferencia de mirada sobre algunos aspectos que tenemos con relación al modelo de ciudad que queremos construir. Aun así, también hacer una valoración positiva tanto de la presencia de funcionarios como de los distintos actores de la sociedad civil, que nos resultaron importantes para enriquecer el debate.

Dicho esto, con relación a los DET, Derechos de Edificación Transferibles, quiero también compartir la mirada de la concejala Gigliani al respecto a la denominación y por qué estamos cuestionando que se lo denomine «derecho» y no «certificado», y no «capacidad constructiva». Pero al margen de eso sí valorar que hubo algunas cuestiones que nos parecía importante que quedaran plasmadas en el expediente y que tenían que ver con que aquellos edificios patrimoniales que hayan vendido su DET no puedan, a futuro, declarar la ruina. Justamente, para ir limitando y tomando mayores precauciones para que el proceso de restauración que, insisto, es el objetivo primordial de este paquete de ordenanzas, se lleve adelante. Agradecer la incorporación de esto. Para nosotros es mayor garantía de que esa restauración se vaya a realizar.

Luego, nuestra mayor discrepancia o duda con respecto a esta herramienta en particular, era la no fijación de algún precio de referencia con respecto a ese metro cuadrado que el emisor del DET le iba a vender al comprador.

Nos parece que, si bien es entendible que con la injerencia del área de patrimonio, con ese pliego de condiciones y de acciones a llevar adelante sobre el [inmueble] patrimonial, con el fin de restaurarlo, iba a permitir de alguna manera un escenario de negociación entre el vendedor de ese DET y el comprador, nos parecía que no estaba mal, sobre todo cuando ese DET se paga en especias, o sea, vía obra, establecer algún precio de referencia que para nosotros tenía que ver también, en definitiva, con el precio con el cual iba a comercializar aquel inmueble que iba a construir haciendo uso de ese DET en las zonas receptoras. Nos parece que esto da un cierto lugar a especulación. Por lo tanto, nos hubiese gustado que se resuelva de otra manera. ¿Por qué digo esto? Porque quizás, de repente, alguien puede comprar a un precio «irrisorio», entre comillas [sic], pero que le cierre al vendedor para llevar a cabo su proceso de restauración, y después aplicarlo en una zona en la cual el precio del metro cuadrado construido es muchísimo más oneroso, y la diferencia en ganancia ahí ser enorme.

Por esta situación en particular vamos a pedir en este expediente el permiso de abstención; no así en lo que tiene que ver con la reforma del Catálogo.

Ahí nosotros tenemos dos valoraciones. En primer lugar, nos hubiese gustado que llegara el

nuevo Catálogo para poder votar los nuevos criterios de catalogación o de protección, teniendo referencia o entendiendo qué inmuebles iban a quedar en cada categoría. Nos parecía que ese hubiese sido el procedimiento más prolijo. Aun así, entendemos que le estamos otorgando al Ejecutivo, y estamos supeditando la entrada en vigor de esta ordenanza a la presentación por parte del Ejecutivo, y a la aprobación por parte de este Concejo, del nuevo Catálogo. Así que entendemos que esto está medianamente salvado.

Y por el otro lado, estamos de acuerdo, compartimos la necesidad, de construir un marco equitativo para todos los propietarios de [inmuebles] patrimoniales con respecto a qué pueden hacer en sus edificios, cuánto pueden ganar en edificabilidad, cuáles son los requisitos para que eso ocurra, y no supeditarlo meramente a la construcción de un convenio patrimonial que, coincido con la concejala Gigliani, prestaba más lugar a la arbitrariedad.

Finalmente, con respecto a la Ordenanza de Articulación también hicimos algunas observaciones que fueron salvadas y entendemos que las nuevas incorporaciones, y el despacho final, se corresponde con nuestra mirada sobre el tema. Así que en ese expediente en particular también vamos a acompañar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Entiendo que la abstención es suya y mía.

Sra. Irigoitia.— Sí. Pido el permiso para la abstención del concejal Cavatorta y la concejala Irigoitia para la votación del despacho vinculado con los Derechos de Edificación Transferibles.

Sr. Presidente (Cavatorta).— Gracias concejala Irigoitia. Tiene la palabra la concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias señor presidente.

Muchos se expresaron en estos tres despachos de este expediente. Coincido con el análisis, los antecedentes.

—A las 18:53 la concejala Schmuck ocupa el sitial de la Presidencia.

Sra. Pino.— Hacer también un énfasis en el cambio de uso y en los cambios sociales por los cuales construcciones patrimoniales han dejado de ser de utilidad para vivienda familiar, y sabemos que muchas han sido reutilizadas por instituciones, sobre todo médicas, y otra gran cantidad de inmuebles, también por traspasar generaciones, no pueden ser mantenidas, en algunos casos a nivel especulativo, dejando en ruina o, en otros casos, realmente porque los herederos o las familias que allí lo habitan no tienen posibilidades de sustentar económicamente lo que es el mantenimiento de la propiedad porque además, por la gran cantidad de años, tienen patologías particulares.

Con respecto al nombre de «derecho de edificación transferible», no sé si aplica una reflexión tan contundente como para discutirlo. Es una herramienta muy novedosa.

Es un derecho administrativo-urbanístico, que otorga la Municipalidad, como lo otorga con cualquier ordenanza en donde otorgamos una identificación del tipo de uso o de edificabilidad. Lo hemos hecho con la ordenanza de las torres; lo hemos hecho con la ordenanza de suelo industrial. Cada vez que la Municipalidad define un uso o una característica en su edificabilidad, tanto en cantidad como en proporciones, está dando indicaciones de cómo utilizar ese derecho de edificación.

Así que, adelantando mi voto positivo, quiero hacer dos menciones más.

Primero, que me parece muy acertado que conviva el Fondo de Preservación, que va a complementar un abanico de alternativas para poder abordar el tema, que es muy complejo, y que en la ciudad ya es prioritario porque evidencia grandes sectores, a veces, de recorridos y tramos, que se ven realmente con muchas dificultades de rehabilitarse.

Y otro tema, también: mencionar que hemos observado y recomendado varias modificaciones en el despacho de «Articulación», las cuales han sido consideradas. Sobre todo, proponiendo que, para cuidar esa imagen urbana, que es la fachada, se contemplen a pesar de las dimensiones de los lotes, un retiro prudencial para no invadir la imagen urbana y poder promover edificabilidad sin perjuicio de la propiedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pino. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que la concejala Gigliani, voy a explicitar nuestro voto.

En primer lugar, vamos a solicitar la abstención con relación al expediente — al primero— de «Derechos de Edificación Transferibles», y respecto de los otros dos expedientes sí vamos a acompañar.

Sí tenemos muchas reservas, muchas situaciones que nos generan incertidumbre, duda, respecto del buen resultado o no de estas normativas. Y a diferencia de los bloques que me precedieron en el uso de la palabra, las propuestas de modificación, las sugerencias que hizo nuestro bloque, ninguna, absolutamente ninguna fue tomada, incluso algunas cuestiones que tienen que ver por ejemplo con el tercer expediente que refiere a la modificación de los proyectos de articulación, se nos reconocía que era una buena observación que no se había tenido en cuenta, que no se había advertido, que se iba a incorporar y tampoco se incorporó.

Y ante las dudas y cuestiones que de buena fe planteábamos en relación a esto que también lo dicen otros concejales y concejalas, la cuestión de derechos de edificación transferibles que genera un ruido y una cuestión de precaución, de alerta en términos jurídicos no es menor y ante los distintos argumentos que fuimos explicitando simplemente, y como lo dijo la concejala Gigliani, queda, parecería, en un capricho o en un arbitrio de decir queremos que se llamen derechos porque parece que tienen una impronta mayor que hablar de capacidad constructiva transferible, etcétera.

Quiero explicar este punto porque me parece que es muy importante y no se refiere simplemente a una denominación o una cuestión caprichosa que estemos planteando, hay muchísimo debate y muchísima construcción jurídica en relación con esto, y por algo en la ciudad de Buenos Aires, las otras ciudades que se refirieron, se habla de capacidad constructiva transferible y no de derecho. La diferencia radical tiene que ver con que si una persona, lo digo en términos claros para que se entienda, tiene un inmueble que el Estado municipal le impone una protección, una restricción patrimonial para preservación o para esa finalidad, es una restricción administrativa al dominio fundado en un interés público.

¿Qué significa eso? Eso no es un derecho porque no es indemnizable, porque no hay un derecho que la persona que tiene un bien inmueble catalogado como patrimonial le puede reclamar al Estado que eso es una afectación a su derecho de propiedad, ¿se entiende? Es totalmente diferente a asignarle a esa capacidad constructiva que tiene una persona con una restricción al dominio el rango o el estatus de derecho, porque darle el rango de derecho implica que se incorpora al patrimonio de la persona y el Estado deja de tener esa capacidad de restricción en función del interés general que en este caso es la preservación del patrimonio, que tiene incluso rango constitucional, el Estado argentino suscribe tratados para afianzar los bienes arquitectónicos y públicos de las ciudades.

Entonces, digo, la constructividad potencial no es un derecho adquirido y por lo tanto no es indemnizable, es un régimen de promoción estatal, y así lo dice la Jurisprudencia, el fallo Juillerat de la Corte, no hay un derecho adquirido sobre la capacidad constructiva, bueno, acá por una cuestión de capricho, que queremos que se llame derecho de edificación, le damos rango de derecho a algo que no es estrictamente eso y eso puede traer consecuencias jurídicas, judiciales y por eso alertamos y por eso con la mejor predisposición del mundo, dijimos «cambiémosle el nombre, no le demos el rango porque es una naturaleza jurídica diferente y va a tener consecuencias diferentes». Bueno, no: queda derecho.

Bien. Hablamos de derechos entonces, que son transigibles, que se pueden vender, se pueden transferir, se pueden transmitir por actos entre vivos o *mortis causa*, es decir la persona que tiene un derecho de edificación transferible lo va a poder vender, va a ser heredable, etcétera, con el aditamento de que con la normativa que estamos aprobando es divisible, es decir la persona que tiene un inmueble patrimonial va a tener metros cuadrados potenciales que va a poder vender dos metros a una zona receptora, se puede guardar metros y lo vende en otro momento, bueno, esa sucesión de transferencia, la cantidad de situaciones que pueden darse jurídicamente en relación, porque estamos poniendo en juego el derecho de propiedad, ya no es una restricción. ¿Cómo se va a saldar eso en el Registro de la Propiedad? ¿Cómo van a hacer los escribanos, las anotaciones marginales, cómo

pensamos todo eso? ¿Qué nos respondieron? «Eso después lo vemos, primero lo aprobamos y después lo charlaremos con los colegios».

Bueno no, no nos parece un argumento serio y sólido, de decir, avancemos con esto y después lo charlamos con los colegios, después lo vemos en el Registro de la Propiedad, son cuestiones que realmente hacen a la seguridad jurídica del municipio de Rosario, todos estamos de acuerdo en dar herramientas a quienes tienen una restricción impuesta por razones de protección arquitectónica y tal como se nos dijo, y reitero, otra de las cuestiones que planteamos el Estado municipal tuvo otras ideas para resolver esto para ayudar a los propietarios, teniendo en cuenta que por ejemplo venimos de una subejecución del Fondo de Preservación Urbanística que es llamativa, en el año 2023 se ejecutó un 2 % del Fondo, en el 2024 un 9 %, ¿pensamos algún intermedio antes que generar un mercado de derechos que todavía ni sabemos cómo van a impactar en el Registro de la Propiedad?

Estas cuestiones son las que nos preocupaban y decíamos si uno cambia la denominación y lo concibe como un crédito constructivo transferible todo esto se despeja y puede avanzarse en otros aspectos, nada va a impedir que esos créditos constructivos transferibles se puedan negociar, la persona que tiene una afectación pueda recibir el ingreso que necesita para reparar el inmueble, si el objetivo de la normativa se cumple, el tema son todos estos aspectos que hacen a la seguridad jurídica y a esta pretendida vocación de innovar en algo que va a traer problemas, que por lo menos no está pensado en todas las aristas con las complicaciones que puede llegar a tener para este Estado o para el futuro Estado, entonces, esa es la principal objeción además de cuestiones que también se plantearon del valor de la edificación transferible, como decía la concejala Irigoitia, una cantidad de aspectos que no están establecidos y que planteábamos cómo se piensa, cómo se entiende que va a suceder, bueno, entiendo que esto es algo que se abre para ponerlo a prueba a ver qué pasa, pero en ese ver qué pasa, aclaro, hay cuestiones que van a dar lugar a quizás juicios contra la Municipalidad o a juicios entre personas que adquieren, transfieren, que se mueren y qué quién va a responder ante estas situaciones. Nos dijeron va a ser un problema entre los particulares, el Estado no va a tener injerencia. Yo me permito dudar si eso no le va a generar al Estado municipal cuando nadie responda, algún tipo de responsabilidad.

Entonces, esa cuestión no es simplemente un nombre, no es simplemente plantear algo para obstaculizar sino una precaución que tiene consecuencia jurídica. Es indemnizable, no es indemnizable, etcétera.

Eso, por un lado, y en relación con los otros dos expedientes, el de inventario patrimonial y el de articulaciones, vamos a acompañar, también poniendo la alerta en que intentamos mejorar las cuestiones que nos parecían que había que mejorar, algunas cuestiones nos admitieron en el momento, en la Comisión, que sí que se habían omitido, que estaba bueno incorporarlas. Finalmente, en esta instancia nada de eso sucedió y acompañaremos porque en general tiene cuestiones que son avances, pero hacemos este llamado a que el tratamiento de semejantes normativas que van a cambiar todo un régimen que, durante muchos años, como bien dijo la concejala Gigliani, ameritaron propuestas, proyectos, tratamientos intensos que al menos se traten con un poquito más de seriedad y generosidad a la hora de hacer modificaciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pellegrini. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias señora presidenta; primero manifestar un poco el voto de los tres expedientes. Nosotros, o voy porque no está la concejala López, me voy a abstener en el proyecto del DET, nos vamos a abstener también en el segundo de Inventario y Catalogación y vamos a acompañar el proyecto de articulación.

La verdad que con respecto al primero, del DET nosotros en principio teníamos una posición muy desfavorable, creo que más allá de no receptarse sobre todo la cuestión con respecto a la nomenclatura, que coincidimos, se puede hablar de capacidad constructiva, de certificado, de crédito, se podría utilizar otra denominación y técnicamente no es un derecho, puede generar un problemas, pero de todos modos, independientemente de esta cuestión, que hace a lo nodal sobre todo a la presentación pública de esta alternativa, de preservación de patrimonio y también de esta alternativa

de ampliación de la capacidad constructiva en otros lugares de la ciudad, mediante este instrumento, entendemos que la verdad no es una herramienta que sea de nuestro agrado, como herramienta de preservación de patrimonio, en el sentido que viene a romper en cierto sentido la planificación urbana de determinadas áreas que tienen una altura, y que van a tener una altura que si bien es con un tope, distinta a partir de la utilización o no de los DET.

Por el otro lado tiene otro inconveniente la norma que tampoco fue zanjado que es la posibilidad de otorgar un DET por determinada altura, en zonas en las cuales el valor para el comprador de la altura no es determinable, o por lo menos no está determinado el tema. ¿Y cuál es el sentido? Y no vale lo mismo una determinada altura en determinado corredor que en otro corredor. Por esta situación y cuál es la fórmula que se va a utilizar en este sentido, también tenemos cierta incertidumbre en cómo serán cumplidos.

No obstante, ello, han sido recepcionados muchas de las modificaciones que vienen a garantizar por lo menos el espíritu de la norma. El espíritu de la norma siempre se planteó, salvo algunas disquisiciones de algún concejal o también de la gente que vino a Comisión de una de las asociaciones empresariales, siempre se planteó, salvo esas dos excepciones, como una iniciativa que tiende a la preservación del patrimonio, en esos dos casos se escapó la posibilidad de pensar la iniciativa como principalmente favorecer el desarrollo de determinadas locaciones de la ciudad.

En ese sentido creo que el mensaje del Ejecutivo venía muy flojo para garantizar justamente esto y creo que muchas de las modificaciones receptadas, algunas propuestas por la concejala Irigoitia, otra por la concejala Pino, otra por quien les habla, que fueron tomadas por el Ejecutivo son beneficiosas.

Una situación que es característica de esto es el artículo 13, las modificaciones en este sentido implican impedir, básicamente, el incumplimiento de la normativa porque garantiza un seguro de caución para el incumplimiento de las obras de restauración y la obligación de la Municipalidad de ejecutarlo en caso de incumplimiento y ejecutar por sí mismo, no solamente el seguro de caución sino las mismas obras de preservación del patrimonio, en caso de incumplimiento del privado.

Y lo mismo, otra situación que se podría haber generado es que una persona incumpla con las obras en este sentido, de preservación del patrimonio, deje caer en ruinas justamente y utilice la capacidad constructiva que a su vez transfirió con el DET en el edificio de patrimonio. Bueno, también por las modificaciones del artículo 13 se garantiza de que en el caso de que caiga en ruinas va a conservar el estado que tenga el edificio de patrimonio y va a impedir la posibilidad de aumentar la capacidad constructiva, son buenas iniciativas.

Lo mismo con respecto a una situación que quedaba muy compleja y ahora quiero esbozar un poquito más, que es con respecto a la posibilidad de ampliación de las zonas de los corredores, en los cuales se puede ser zonas receptoras y emisoras, creo que la parte receptora queda total y completamente zanjados, con una redacción que es clara y que no solamente tiene estudios técnicos por parte del municipio para incorporar otras áreas a las áreas receptoras sino que también dice expresamente «deberá ser aprobado por el Concejo Municipal» es decir, para incorporar una nueva zona como área receptora debe pasar por aquí, eso nos parece adecuado porque si no implicaría dejar mucha discrecionalidad a cargo del Ejecutivo, no así con respecto a las zonas emisoras, en las cuales quedó con la redacción vieja que previa evaluación técnica, se supone del Ejecutivo y sanción de la normativa correspondiente, lo quiero dejar para el *streaming* y para la versión taquigráfica en este sentido, que un poco el espíritu que nosotros impulsábamos era la posibilidad de que sea igual que en las zonas receptoras, es decir que también requieran una aprobación previa del Concejo, entendemos, está zanjado por previa sanción de la normativa correspondiente pero que podría haber quedado más clarificado si el artículo 3º de la ordenanza de DET hubiera quedado con una redacción similar, que es el artículo 4º.

Dicho todo esto nuestra posición es de abstención, descreemos del instrumento, entendemos que en términos ideológicos tienen una cuestión pero han mejorado significativamente en términos técnicos a partir de las modificaciones introducidas y por lo menos va a garantizar de que si funciona efectivamente la herramienta se persiga el fin desarrollado primordialmente que es la preservación

del patrimonio y no simplemente un mayor desarrollo de las zonas priorizadas por la ordenanza, como justamente corredores receptivos.

La segunda ordenanza es la de inventario y catálogo, nosotros, independiente de que me voy a abstener y quiero dejar en claro que hay una visión general del Ejecutivo que está atada en esta visión, que expresaba el concejal Fiatti, que es la ciudad detrás de la ciudad. En particular, creo que obviamente no podemos votar en contra en particular, si nos abstenemos en general, pero hay dos situaciones que se producen con respecto al punto 6, el artículo 6º que son la posibilidad de intervención en los cuerpos patrimoniales, en este sentido, que incumplen justamente con esa visión, la visión de la ciudad detrás de la ciudad es la posibilidad de no ver, o no obstaculizar la vista del patrimonial con una intervención en altura superior, por ejemplo, en el caso que voy a esbozar, que se pueda ver desde la línea de un peatón, de la mirada peatonal.

En este sentido, las intervenciones en esquinas con un fuelle y con una altura exceptiva, incluso, que están contempladas en las ampliaciones sobre el cuerpo patrimonial de los artículos 6.3.1.3 y 6.3.1.4.2 entendemos que no cumplen con ese objetivo y que son soluciones que, si bien están sobre esquina, nosotros hemos rechazado en otros expedientes que se producían en otros lugares como por ejemplo fue con el expediente del Colegio de Médicos.

Independientemente de esto, nos vamos a abstener en general, porque realmente hay dos situaciones que son complejas.

La primera es que, si bien estamos de acuerdo con las categorizaciones y la simplificación de las categorizaciones del Inventario y Catálogo, y si bien tiene 60 días el Ejecutivo para presentar el nuevo Inventario y Catálogo, y va a pasar para su aprobación aquí, la verdad es que lo que creemos es que es un trabajo que debió hacerse previamente, es un trabajo que llevó muchísimo tiempo y si bien hay una explicación que nos viene sosteniendo el Ejecutivo, que el Catálogo original del año 2008, si no me equivoco, fue una gestión que llevó muchísimo tiempo porque fue la creación del Catálogo y esto es una revisión, la verdad descreemos que el proceso viene lo suficientemente acelerado como para finalizarlo en sesenta días, con una revisión exhaustiva.

¿Qué estoy diciendo? Justamente, una situación que se produjo y llevó mucho tiempo era poder coordinar con cada uno de los propietarios para ver interiormente cuál es la situación en la cual se encuentran los inmuebles de patrimonio. Obviamente, hay algunas situaciones que son fáciles de constatar, como por ejemplo cuando el inmueble de patrimonio directamente no existe más. Entonces son situaciones que uno las puede percibir fácilmente.

Pero puede ser que se encuentre en determinado estado en el interior, que no sea perceptible, salvo que se coordine con el propietario y se pueda ingresar al inmueble. Ese trabajo, de manera exhaustiva, se hizo inicialmente, en la gestión de Mirta Levin, con un trabajo coordinado —obviamente— con el Colegio de Arquitectos y las universidades. Permítanme descreer de la posibilidad de que, en sesenta días, eso se pueda hacer de esa manera exhaustiva, aún con un proceso que pueda haber llevado algún tiempo anterior en su desarrollo. Vamos a verlo. Por eso la abstención y no el voto negativo.

Por último, sí estamos de acuerdo, y acompañamos la Ordenanza de Articulación. La concejala López también introdujo, en este sentido, algunas modificaciones que entendemos que favorecen, básicamente, a cumplir con los objetivos de la ordenanza; a clarificar determinadas situaciones que estaban desprolijas o que se hubieran presentado ante situaciones de incumplimiento de lo que se pretende con respecto a la Ordenanza de Articulación. Por ende, con esas modificaciones y con la buena predisposición en ese sentido del Ejecutivo, o por lo menos del oficialismo, vamos a estar acompañando la Ordenanza de Articulación.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Romero. Tiene la palabra la concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias señora presidenta.

No sé si cuando tomé la palabra hice énfasis en que lo novedoso que tiene la herramienta, que también un poco nos pone expectantes en cómo se va a llevar adelante, motivó que presentáramos desde el bloque la propuesta de que tenga una mejora continua y un monitoreo. Nos parece que tiene

que acompañar al desarrollo del programa.

Decir nuevamente, ya se ha expresado, que no es permanente. Es una habilitación que se da por un tiempo: no a perpetuidad. Eso también le da una característica especial.

Y con respecto a lo que recién se mencionaba, del despacho de Inventario y Catálogo, esa propuesta de que en los lotes de esquina el volumen llegue, después del fuelle, a la línea de edificación, quedó modificado. Ese retiro tiene que ser continuo, contemplando el muro portante y nunca menos de tres metros de distancia de la línea de edificación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Pino. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias presidenta.

Era para aclarar algo que no había dicho en mi primera intervención, que es agradecer la incorporación, más allá de nuestra abstención general a esta ordenanza, en el artículo 19, a sanciones respecto de los incumplimientos. Es decir, agregar en el Título VI, «Faltas de materia urbanística y obras», sanciones específicas en el caso de convenios urbanísticos para edificios de valor patrimonial, en el marco de la Ordenanza 7873; y en el caso de los convenios que se lleven adelante con el número de ordenanza que se prevea en este caso, para lo que regula los derechos de edificación transferibles, se plantean multas que son bastante altas, desagregando de acuerdo al grado de protección del inmueble de que se trate, ya sea 1 o 2. Y quería aclarar eso porque la ordenanza prevé ahora, en el Código de Faltas, una sanción específica al incumplimiento de los convenios.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Gigliani. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias presidenta.

Sumar, simplemente, que también se incorporó —porque nos parecía importante y fue la primera pregunta que hicimos en la reunión de trabajo— qué iba a ocurrir con el Fondo de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico. Ahí introdujimos, en el marco de los considerandos, que quede claro que este fondo también iba a venir a complementar todos aquellos trabajos que no pudieran cubrirse en su totalidad con la venta del DET.

Lo digo porque es un instrumento, una herramienta, que va a seguir estando disponible y, en vistas de la baja ejecución que viene teniendo, también entiendo que la proyección es empezar a explotarlo un poco más.

Simplemente eso, y agradecer también que se haya incorporado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Irigoitia. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias presidenta.

Se ha hecho referencia acá a varias modificaciones que fuimos introduciendo en diálogo con los bloques. En el transcurso del día hemos compartido por el grupo de Parlamentaria y de la comisión de Gobierno y de Planeamiento cuáles son los textos finales, y además han sido acercados a Secretaría. Quería hacer esa aclaración, dado el momento de la votación. Y ratificar, por nuestra parte, que en este caso venimos a cambiar la óptica con la cual se ha regulado hasta acá la protección patrimonial.

Parecía ser que se generaba un castigo a los propietarios de inmuebles patrimoniales, directamente diciéndoles «tenés la carga de conservar esto y no podés hacer absolutamente nada, no podés construir, no podés modificar; se inmoviliza tu patrimonio».

En este caso, como en otros momentos en los cuales hemos discutido iniciativas de planeamiento, de planificación urbanística, lo que creemos es que hay que dar herramientas; en este caso, hay que reconocer a los que cuidan y conservan nada más y nada menos que los inmuebles, los edificios, que tienen un enorme valor por su pasado, pero, sobre todo, por el tipo de ciudad que queremos planificar a futuro.

Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal.

Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde poner en consideración las abstenciones de Cavatorta, Ferrero, Gigliani, Irigoitia, Monteverde, Pellegrini, Romero y Tepp, para el primer

despacho.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se pone en consideración el primer despacho.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Corresponde poner en consideración el segundo despacho, de Inventario y Catálogo. La única abstención que tengo solicitada es la del concejal Romero.

Se pone a consideración la autorización para la abstención del concejal Romero.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Se pone en consideración el segundo despacho.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Corresponde poner en consideración el tercer despacho, de Proyectos de Articulación.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Textos de las sanciones del C.M.

20.— Excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 277.244-B-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Solicitud estudio para construcción cordón cuneta

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 274.868-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud gestión para reposición tapa de boca de tormenta

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 274.932-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

23.— Solicitud estudio para repavimentación y construcción de cordón cuneta

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 276.029-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

24.— Solicitud tareas de saneamiento en zanjas

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 276.110-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud inclusión en programa Plazas de Bolsillo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 276.214-C-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud limpieza integral, saneamiento

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 276.272-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud realización limpieza de zanja e inclusión en Plan de Recuperación de Pavimentos y Bacheos 2025

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 276.453-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud tareas de zanjeo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 276.509-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud estudio para construcción sendero peatonal

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 276.594-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud tareas de zanjeo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 276.683-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

31.— Solicitud realización zanjeo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 24, expedientes 276.707-P-2025 y 276.711-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

32.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 25, expedientes 276.783-P-2025 y 277.168-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

33.— Solicitud inclusión en Plan de Pavimentos y Bacheos 2025

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 276.850-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

34.— Solicitud realización zanjeo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 27, expedientes 276.852-P-2025 y 276.853-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

35.— Solicitud construcción de veredas y cordones cuneta

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 276.899-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

36.— Solicitud restitución rejas de escultura

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 277.011-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

37.— Solicitud inclusión en Plan de Pavimentos y Reconstrucción de calles 2025

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 277.048-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

38.— Solicitud informe sobre circulación de vehículos sin patentes reglamentarias

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 277.191-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

39.— Solicitud obras de pavimentación

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 277.224-M-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

40.— Solicitud inclusión en Plan de Veredas 2025

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 277.256-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

41.— Solicitud realización pavimentación y mantenimiento integral de calzada

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 277.279-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

42.— Creación del Foro sobre el futuro del trabajo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 275.650-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

43.— Creación del Foro sobre el futuro del trabajo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 276.874-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

44.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 38, expedientes 276.650-T-2025, 276.672-T-2025, 276.726-T-2025, 276.727-T-2025, 276.802-T-2025 y 276.803-T-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

45.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 276.862-L-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

46.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 277.227-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

47.— Eximición impositiva

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 277.293-L-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

48.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 42, expedientes 274.053-S-2025, 274.076-S-2025, 274.276-P-2025 y 276.737-S-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

49.— Solicitud estudio para extracción especie arbórea

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 277.197-S-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

50.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 277.204-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

51.— Solicitud realización estudio fitosanitario

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 277.253-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

52.— Solicitud inclusión en programa de Plazas de bolsillo

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 277.289-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

53.— Solicitud implementación jornadas educativas integrales sobre educación sexual y consumo problemático de sustancias

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 277.058-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud realización inspección e intimación a propietario para limpieza, desinfección

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 277.255-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Interés municipal, obra de teatro «*Night Show*»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 276.020-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

56.— Interés municipal, 2ª Edición de la «Caminata Roja»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 276.952-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

57.— Interés municipal, Maratón del Club Atlético *Newell's Old Boys* en su 122° aniversario

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 276.987-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

58.— Interés municipal, documento de recopilación de exposiciones del conversatorio «Hacia otra política carcelaria»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 277.103-C-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

59.— Interés municipal, «El ciclo de cine inclusivo»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 277.170-M-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

60.— Interés municipal, evento «2ª Convención de Práctica y Cosmovisión Energética»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 277.242-M-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

61.— Diploma de honor, Sra. Guadalupe Alomar y Sra. Naomi Magdaleno

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 277.251-A-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

62.— Interés municipal, XXVII Congreso y XLV Reunión Anual de la Sociedad de Biología de Rosario

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 277.260-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

63.— Artista distinguido, escultor Sandro Alzugaray

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 277.268-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

64.— Interés municipal, Festival de Fotografía «Encuentro»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 277.288-M-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

65.— Artista y ciudadano distinguido, Pedro Alberto Sinopoli

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 277.292-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

66.— Interés municipal, Primer Concurso de Poesía del Club Arizona

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 277.305-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

67.— Grupo distinguido, ballet de danzas griegas «Olympia»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 277.306-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

68.— Empresa distinguida, Grupo Printemps

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 277.314-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

69.— Interés municipal, Concurso de Narrativas «Alma Maritano»

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 277.327-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

70.— Solicitud realización limpieza integral

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 64, expediente 277.060-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

71.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 65, expedientes 277.177-S-2025, 277.178-S-2025, 277.179-S-2025, 277.180-S-2025, 277.181-S-2025, 277.182-S-2025, 277.183-S-2025, 277.185-S-2025 y 277.187-S-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

—Se practica la votación a mano alzada.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

72.— Condonación deuda por adjudicación de licencias de taxi

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 66, expedientes 277.216-B-2025, 277.217-A-2025, 277.218-B-2025, 277.254-A-2025 y 277.303-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

73.— Solicitud garantía para servicio de barrido y limpieza, y contenerización

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 67, expediente 277.246-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

74.— Solicitud tareas de saneamiento

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 68, expediente 277.277-P-2025.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
—Intercálese el despacho pertinente.
—Se practica la votación a mano alzada.
—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

75.— Resoluciones administrativas: autorización contratación directa con firma ad-hoc de «pack de horas consultoría», autorización entrega de subsidios; autorización compra mesa cena Fundación Emperador; autorización compra mesa cena Asociación de Bomberos Voluntarios Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración las resoluciones administrativas: *(lee)* «Expediente 1560-R-2025, Labor Parlamentaria, autoriza contratación directa con la firma ad-hoc de "Pack de horas consultoría"; expediente 1561-R-2025, Labor Parlamentaria, autoriza entrega de subsidios; expediente 1562-R-2025, Labor Parlamentaria, autoriza compra de mesa cena Fundación Emperador; expediente 1563-R-2025, Labor Parlamentaria, autoriza compra de mesa cena Asociación de Bomberos Voluntarios Rosario».

Se pone en consideración el listado de resoluciones administrativas.

—Se practica la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.
—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

76.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Comenzamos con el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.239-P-2025, asunto n.° 1.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.
—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Interés municipal, edición 2025 de la «Noche de las Disquerías»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.360-P-2025, asunto n.° 2.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

78.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.235-P-2025, asunto n.° 3.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

79.— Interés municipal, charla y conversatorio «Ciudades listas para el nuevo mapa de la vida»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.413-P-2025, asunto n.° 4.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

80.— Creación Plaza de Bolsillo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 275.945-P-2025, asunto n.° 5.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

81.— Solicitud cumplimiento Decreto 66.713

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.321-P-2025, asunto n.° 6.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

82.— Interés municipal, encuentro *Startup Weekend* Rosario 2025

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.405-P-2025, asunto n.° 7.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

83.— Interés municipal, «Encuentro Federal de Personas con Discapacidad – FAIDIS 2025»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.354-P-2025, asunto n.° 8.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

84.— Iluminación en azul Monumento Nacional a la Bandera el 14 de noviembre, Día Mundial de la Diabetes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.462-P-2025, asunto n.° 10.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

85.— Reafirmación vigencia del *Legado Deliot* como Patrimonio Histórico, Social y Ambiental de Rosario

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.471-P-2025, asunto n.° 11.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

86.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.473-C-2025, asunto n.° 12.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

87.— Visitante distinguido, pedagogo, pensador y dibujante Francesco Tonucci

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 277.481-P-2025, asunto n.° 13.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se practica la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

88.— Recaratulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hemos culminado con el tratamiento de expedientes sobre tablas. Había recaratulaciones solicitadas en la comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias presidenta.

La recaratulación que mencioné ayer en Labor Parlamentaria, y que ya lo vimos en la comisión de Gobierno: el expediente de la concejala Tepp 277.066, invertir el orden de las comisiones; que tenga primero Presupuesto, Gobierno y luego Feminismos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Romero.

Sr. Ferrero.— Gracias presidenta.

Es para solicitar el cambio de carátula de tres expedientes diferentes. El primero es el 277.287: hay que agregarle la comisión de Salud, después de Ecología; al expediente 277.161 lo mismo: agregarle Salud, después de Ecología; y al expediente 277.018 hay que cambiarle el orden: está Ecología, Servicios Públicos y Presupuesto; tiene que ser Servicios Públicos, Ecología y Presupuesto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se ponen en consideración las recaratulaciones solicitadas.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

89.— Asuntos entrados, continuación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Martínez.

Sra. Martínez.— Gracias, señora presidenta; le pido el ingreso de los expedientes 277.491 y 277.492.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Ferrero.

Sr. Ferrero.— Gracias, señora presidenta; para solicitar el ingreso del expediente 277.472.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, con los agregados que hicieron los concejales, se votará la continuación del listado de Asuntos Entrados.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

90.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sin más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

—Son las 19:28

Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora